



RADICADO: 2017-733

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez informando que en atención a las medidas transitorias de salubridad pública COVID-19 adoptadas por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, los términos procesales estuvieron suspendidos durante el interregno del 16 de marzo al 01 de julio de 2020. Bucaramanga, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020).

YESICA ALEJANDRA PEREZ PEREIRA

Escribiente

Bucaramanga, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, en el que solicita se revele del cargo de curadora ad litem a la togada ELOISA YODELA TRUJILLO GOMEZ, sin embargo, mediante auto del pasado 04 de marzo de 2020 se procedió a su relevo de la lista de auxiliares de la justicia que se maneja al interior del despacho, para en su lugar nombrar a la Dra. MARIA NATHALIA GONZALEZ MARTINEZ, por lo que su solicitud ya fue atendida.

Sin embargo, tal como consta en el expediente, el oficio dirigido a la nueva curadora a la fecha no ha sido retirado, motivo por el cual por secretaria se procederá a librar uno nuevo con miras a que sea remitido electrónicamente a la Dra. MARIA NATHALIA GONZALEZ MARTINEZ.

NOTIFÍQUESE,

**JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ**

Firmado Por:	JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
	Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. <u>0080</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 04 de <u>septiembre de 2020</u>

**JANETH
QUINTERO
JUEZ
JUZGADO 004
MUNICIPAL**

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

**QUIÑONEZ
MUNICIPAL
CIVIL**

BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Código de verificación:

0780079b28083f2d06aa8c851db200ca521da1263d295f7d23b7238f712eedd9

Documento generado en 03/09/2020 09:01:53 a.m.